

APROBADA
COMISION DE HACIENDA
20-ENERO 2023



PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
	FECHA: 14-Nov-2019

059 28 ENE 2023
PRÓPOSICIÓN No. DE 2023

CONCEJO DE BOGOTÁ 27-01-2023 09:01:46
 Al Contestar Cite Este Nr.: 2023IE1348 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: 510 OFICINA 510/TORRADO PACHECO RUBEN DARIO
 DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/RO
 ASUNTO: PROP POR APROBAR METRO DE BOGOTÁ D.C.
 OBS: -

Aprobada en: Comisión Tercera de Hacienda
 Tema: Metro de Bogotá D.C.
 Facultades: Facultades de control político otorgadas por el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y el artículo 52 del Acuerdo 741 de 2019.
 Citados: Gerente empresa Metro de Bogotá D.C; Secretaria Distrital de Hacienda; Instituto Distrital de Desarrollo Urbano - IDU; Secretaria de Movilidad.
 Invitados: Personero de Bogotá, Contralor de Bogotá, Veedor Distrital.

1. Informe el nivel de ejecución de cada uno de los contratos que se han realizado a la fecha con el concesionario Metro Línea 1 SAS, integrada por las empresas de origen chino "China Harbour Engineering Company Limited" y "Xi'An Metro Company Limited" en la obra "Línea 1 y 2 del metro de Bogotá". Desagregue la ejecución de cada contrato de acuerdo a los elementos adquiridos y el presupuesto destinado para cada uno de ellos.
2. Informe el nivel porcentual de cumplimiento en el que se encuentran la obra "Primera Línea del Metro de Bogotá", especifique detalladamente localidad y dirección exacta de viaductos, estaciones, espacio público, vías de TransMilenio, puentes vehiculares, mobiliario urbano, casas, conjuntos, edificios, parques, entre otros, que han sido intervenidos por el concesionario Metro Línea 1 SAS hasta la fecha.
3. Considerando los lugares y espacios intervenidos de la pregunta anterior, informe si al modificar el objeto contractual en el que se plantea que la firma se compromete a "construir, suministrar los equipos y operar la Primera Línea del Metro de Bogotá por 20 años" y en donde se plantea un sistema elevado, en qué aspectos afectará la posible realización del metro subterráneo y si se generaría detrimento patrimonial para el Distrito.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

4. Especifique qué estudios técnicos se han realizado para determinar que la obra del metro de Bogotá elevada es mejor o más favorable para el Distrito que la obra subterránea.
5. Informe el cumplimiento porcentual y en magnitud de las metas del proyecto en aspectos como el diseño, producción y puesta en marcha de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias, es decir, lo concerniente a la ejecución de obras del contrato de concesión, los diseños en detalle, la adecuación del suelo del patio taller de Bosa, el traslado de redes de servicios públicos, la adquisición predial y las actividades de participación ciudadana.
6. Al interior de la página web oficial del proyecto metro de Bogotá se encuentra el módulo de "Denuncias por posibles actos de corrupción y/o existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses", dirigido a la ciudadanía bajo calidad de informantes de hechos irregulares. Con base en lo anterior, explique de qué manera funciona este mecanismo y por cuáles etapas de acompañamiento y seguimiento debe pasar una denuncia para ser efectiva.
7. Igualmente, teniendo en cuenta la explicación anterior, exponga si a la fecha se registran casos exitosos de prevención o lucha contra la corrupción tramitados por este canal. Y si existen índices de efectividad para medir el seguimiento a dichos sucesos.
8. Informe a partir de los estudios realizados como se garantizará que la obra del metro de Bogotá NO genere a futuro una crisis económica similar a la del sistema de Transmilenio, con un déficit de aproximadamente 2,4 billones de pesos. Puntualmente, informe que estrategia se implementará para prevenir la evasión del pasaje considerando que este es uno de los principales aspectos que afecta el sistema de transporte público actual.
9. De acuerdo con el informe definitivo de la auditoría regular 2022, especifique cuáles fueron las razones por las cuales se rindieron conceptos favorables en cuanto a la buena administración de los recursos para la ejecución de los planes, programas y proyectos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; el desempeño financiero y el cumplimiento en el examen de la situación financiera y el estado de resultados conforme al nuevo marco normativo para las Entidades del Gobierno por el período evaluado.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

059 28 ENE 2023

10. Indique el nombre de las sociedades con las cuales el concesionario METRO LÍNEA 1, suscribió los siguientes contratos: Diseños, Construcción de Troncales de Transmilenio, Contrato de Sistemas Metro Ferroviarios, de Señalización y Control Automático de Trenes y Contrato de Material Rodante, señalados en el Acta de Inicio del Contrato de Concesión No. 163 de 2019 de fecha 20 de octubre de 2020, como requisitos de exigencia para la firma de la misma. Así mismo, explique las cláusulas contractuales de estos, detallando valor y término de ejecución de los mismos.
11. Considerando que el estado de avance de la obra actualmente corresponde a un 18 % de la ejecución total, informe en qué consisten las obras adelantadas por el concesionario METRO LÍNEA 1 a la fecha, indique cuáles de estas concierne a cada uno de los contratos mencionados en la pregunta anterior y en cuánto están cuantificadas en pesos colombianos.
12. Considerando este porcentaje del avance de la obra y la naturaleza de las obras ejecutadas por el concesionario METRO LÍNEA 1, indique si estas podrían ser acondicionadas en la construcción del metro subterráneo y de qué forma.
13. De concretarse la construcción del metro de Bogotá en forma subterránea, indique si el Distrito de Bogotá ha concertado alguna estrategia de defensa jurídica frente a posibles controversias contractuales, derivadas del cambio en el objeto del contrato de Concesión No. 163 de 2019.

Cordialmente

RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO

Concejal de Bogotá
Vocero de la Bancada del Partido de la U.